



CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES POR CONTRATO A PLAZO FIJO 2025
COMUNICADO: ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO QUE POSTULA	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	RECLAMO	RESULTADO
1	04081241	MACURI MALPARTIDA KETTY YENNY	TRABAJADOR SOCIAL	P-001	ESTIMADOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DEL PRESENTE CONCURSO. PRESENTO MI RECLAMO; PORQUE CON TODA LA SEGURIDAD Y EXPERIENCIA PROFESIONAL RESPONDÍ A LAS 2 PREGUNTAS QUE ME REALIZARON, FRENTE A LOS DEMÁS JURADOS QUIENES TAMBIÉN PRESENCIARON Y ESTOY MUY SEGURA DE CONOCER, SOBRE TODO EL PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL. MÁS AÚN SIENDO CONOCEDORA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA, CONSULTORIOS, HOSPITALIZACIÓN DE PABELLONES; A PARTE TAMBIEN LABORE AHÍ EN EL HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA; MÁS POR ESO CONOZCO EL PROCEDIMIENTO Y LOS FLUJOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL; POR MI EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CON LA SEGURIDAD HE RESPONDIDO Y HE DADO RESPUESTAS CLARAS Y PRECISAS A LAS PREGUNTAS, PRESENCIARON Y ESCUCHARON TAMBIÉN LAS COLEGAS QUIENES SE ENCONTRABAN AHÍ PARTICIPANDO DEL CONCURSO; QUIERO QUE SE VERIFIQUE BIEN Y QUE SE SUME BIEN LOS PUNTAJES O CÓMO DESCRIBIR? ¿ SABER POR FAVOR QUE CALIFICARON EN LA ENTREVISTA?. PIDO POR FAVOR QUE SE ACLARE. ¿ PORQUE ACEPTARON A 2 COLEGAS QUE LLEGARON A LA ENTREVISTA CON TARDANZA DE MEDIA HORA APROX.Y ESO TAMBIÉN LO SABE EL DR. QUE RECOGÍA LOS DNIS QUIEN LLAMÓ LISTA Y LOS JURADOS QUIENES SE ENCONTRABAN AHÍ DENTRO DEL SALÓN QUIENES? PRESENCIAMOS TODAS LAS QUE LLEGAMOS MÁS TEMPRANO Y NO ME DEJAN MENTIR. POR LA PARTE FORMAL Y LEGAL, ESTOY CON EL DERECHO DE CONSULTAR Y RECLAMAR CON TODA LA HONESTIDAD Y SINCERIDAD, VARIOS ASPECTOS QUE DEJA MUCHO QUE DECIR EN ESTE PROCESO DE CONVOCATORIA. GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y COMPRESIÓN.	INFUNDADO: DE LA REVISIÓN DEL RECLAMO INTERPUESTO POR LA RECURRENTE, SE APRECIA QUE SUS ARGUMENTOS SE CIRCUNSCRIBEN A CUESTIONAR PRINCIPALMENTE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL CADA ENTIDAD ESTABLECE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES, LOS CUALES SON OBJETIVOS Y RAZONABLES, ADEMÁS DE PRIMAR SOBRE ESTOS, EL DEBER TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL PARTICULAR, EN LO QUE RESPECTA A LA ENTREVISTA PERSONAL PROPIAMENTE DICHA ESTA ETAPA DEL PROCESO SE LE BRINDA UN GRADO DE DISCRECIONALIDAD A LOS ENTREVISTADORES PARA QUE ELIJAN A LA PERSONA IDÓNEA PARA EL CARGO SEGÚN LA IMPRESIÓN QUE SE HAYAN FORMADO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A TRAVÉS DE PREGUNTAS AL POSTULANTE EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS PERSONALES, SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, RESPECTO A LA ENTREVISTA PERSONAL, EN LAS BASES DE CONCURSO SE PRECISA LO SIGUIENTE LA ENTREVISTA PERSONAL CONSTITUYE UN COMPLEMENTO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EN LA CUAL LA COMISIÓN BUSCA EXPLORAR EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS POSTULANTES, SIENDO LA NOTA MÍNIMA APROBATORIA DE SESENTA (60/100).DE LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS DE ENTREVISTA PERSONAL ELABORADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SE VERIFICA QUE A LA RECURRENTE SE LE OTORGÓ EN LA ENTREVISTA PERSONAL LA CALIFICACIÓN DE 71 PUNTOS, COMO PROMEDIO ENTRE EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN OBTIENE UN PUNTAJE DE 21.30. ESTANDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL QUE FUE SOMETIDO LA RECURRENTE, ESTA COMISIÓN ARRIBA A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTOS SON OBJETIVOS Y PERMITIÓ EVALUAR DE MANERA IDÓNEA A LA RECURRENTE EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTA COMISIÓN ACTUÓ DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERON OTORGADAS AL MOMENTO DE EVALUAR A LA RECURRENTE, POR LO QUE DEVIENE EN INFUNDADO EL RECLAMO INTERPUESTO POR LA RECURRENTE
2	28311147	RAMIREZ MIGUEL TERESA	QUÍMICO FARMACEUTICO	E-001	BUENOS DÍAS: SE ESTA ENVIANDO UNA SOLICITUD DE RECLAMO POR DEJA PARTICIPAR CON DNI VENCIDO A TODOS LOS POSTULANTES NOS PIDIERON EL DNI LO REVISO Y ALLI EN LA COLA EL POSTULANTE JOEL OSORIO FERNANDEZ DEL CODIGO E001, PRESENTO DNI VENCIDO , TAMPOCO NO PRESENTO NINGÚN DOCUMENTO DE SUSTENTO , EL MÉDICO DE LA COMISION LE ADVIRTIO , ASI ENTRO., YO LO PRESENCIE SINO NI ME ENTERABA , ESPERO SEAN TRANSPARENTES PORQUE NO DICE EN LA BASE PARTICIPAR CON DNI VENCIDO O EN TRAMITE, TODOS LOS PARTICIPANTES ENTREGARON SU DNI ACTUALIZADO, SEA JUSTO CON TODOS Y NO PREFERENCIAS., YA QUE EN LS ABASES NO SEÑALA ESPERO SEAN JUSTOS Y CUMPLIR LOS PRINCIPIOS Y DEBERES ÉTICOS PARA UNA MEJORA CONTINUA. BUENOS DÍAS ENVIO MI RECLAMO AL CONCURSO PLAZO FIJO 001-2025 CODIGO E001 AYER SE ENVIO A LA COMISIÓN PERO ME DEVOLVIÓ ME DIJO DIRECCION FALLIDA SE ENVIO TAMBIEN POR MESA DE PARTES VIRTUAL LO QUE ESTA EN LA BASE CONCURSOABIERTOHNAL@GMAIL.COM ENVIO DOS RECLAMOS 1. REVISIÓN DE MI EXPEDIENTE : EL EXAMEN Y EVALUACIÓN CURRICULAR QUE SEA TRANSPARENTE IMPARCIALMENTE EXIGO LA REVISIÓN POR OTRA PERSONA DISTINTA AL QUE REVISO , YA ME DUDA Y SEA LO JUSTO Y CON JUSTICIA PUES SIN QUERER ME TUVE ENTERAR ANTES DE LA ENTREVISTA CUANDO EL MÉDICO PARTE DEL JURADO NOS REVISO LOS DNI LE DIJO Y LE ADVIRTIO QUE ESTABA VENCIDO EN LA ENTREVISTA QUE EL PARTICIPANTE JOHEL TENÍA DNI VENCIDO 2 EL POSTULANTE JOHEL OSORIO NO CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA BASE SU DNI VENCÍO 05 DE ABRIL Y TAMPOCO PRESENTO UN SUSTENTO DE SU DOCUMENTO EN TRAMITE SEGUN TERCEROS EL NO HIZO NINGUN TRAMITE HASTA EL DIA 27 DE MAYO QUE FUE LA ENTREVISTA TENDRIA CONFIRMAR CON LA OTI., TODOS LOS PARTICIPANTE ESTUVIMOS CON DNI VIGENTE Y SEGÚN LAS BASES . IGUALDAD Y TRANSPARENCIA PARA TODOS	INFUNDADO: LA COMISIÓN HACE DE CONOCIMIENTO A LA POSTULANTE, QUE LA EXIGENCIA DEL DNI ES EN LA CONDICIÓN DE VALIDACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES, EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO NO SE ESTABLECE EXPRESAMENTE LA CONDICIÓN DE TENER EL DNI VIGENTE, EN MERITO QUE DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, DICHA EXIGENCIA PODRIA SER CONSIDERADA BARRERA BUROCRATICA, DE OTRA PARTE EN RELACIÓN AL RECLAMO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, DEBE INDICARSE QUE LA PARTICIPANTE HA TENIDO LA CONDICIÓN DE APTA RAZON POR LA CUAL HA LLEGADO HASTA LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA QUE RESULTO APROBA LLEGANDO A LA ETAPA FINAL DE ENTREVISTA PERSONAL, RAZON POR LA CUAL SU RECLAMO EN ESTE EXTREMO DEBERA DECLARARSE NO HA LUGAR, POR LAS ARGUMENTOS LINEAS ARRIBA EXPRESADO CORRESPONDE DECLARAR INNUNDADO SU RECLAMO.
3	47029624	PALOMARES REYES CARLOS CESAR	BIÓLOGO	D-002	BUEN DIA, CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS PRELIMINARES, RESPETUOSAMENTE SOLICITO LA REEVALUACIÓN DE MI CURRICULUM VITAE (CV), YA QUE CONSIDERO QUE ME CORRESPONDE UN PUNTAJE SUPERIOR AL REGISTRADO, EL CUAL ACTUALMENTE ES DE 46.5.ASIMISMO, SOLICITO SE ME INFORMEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICADOS EN LA ENTREVISTA PERSONAL, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN GRUPOS DE TRES PERSONAS Y CONSISTIÓ EN UNA ÚNICA PREGUNTA PARA LOS TRES PARTICIPANTES. CONSIDERO QUE ESTA MODALIDAD CORRESPONDE A UNA ENTREVISTA GRUPAL, POR LO QUE NO SE AJUSTA A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO.FINALMENTE, SOLICITÓ LA REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA ENTREVISTA, YA QUE ESTIMO QUE MI DESEMPEÑO FUE SATISFACTORIO Y LA PUNTUACIÓN ASIGNADA (24.30) RESULTA BAJA EN RELACIÓN CON ELLO.	INFUNDADO: LA COMISIÓN INFORMA AL RESPECTO SE PRECISA Y HACE DE CONOCIMIENTO AL POSTULANTE, QUE LOS CRITERIOS DE EVALUACION SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS, EN LAS BASES DEL CONCURSO LA CUAL ES DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO. DE OTRO LADO LA ENTREVISTA PERSONAL PROPIAMENTE DICHA ESTA ETAPA DEL PROCESO SE LE BRINDA UN GRADO DE DISCRECIONALIDAD A LOS ENTREVISTADORES PARA QUE ELIJAN A LA PERSONA IDÓNEA PARA EL CARGO SEGÚN LA IMPRESIÓN QUE SE HAYAN FORMADO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A TRAVÉS DE PREGUNTAS AL POSTULANTE EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS PERSONALES, SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, RESPECTO A LA ENTREVISTA PERSONAL, EN LAS BASES DE CONCURSO SE PRECISA LO SIGUIENTE LA ENTREVISTA PERSONAL CONSTITUYE UN COMPLEMENTO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EN LA CUAL LA COMISIÓN BUSCA EXPLORAR EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS POSTULANTES, SIENDO LA NOTA MÍNIMA APROBATORIA DE SESENTA (60/100).DE LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS DE ENTREVISTA PERSONAL ELABORADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SE VERIFICA QUE A LA RECURRENTE SE LE OTORGÓ EN LA ENTREVISTA PERSONAL LA CALIFICACIÓN DE 81 PUNTOS, COMO PROMEDIO ENTRE EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN OBTIENE UN PUNTAJE DE 24.30, POR LO QUE SE DECLARA INFUNDADA EL RECLAMO FORMULADO

NOTA: RECLAMOS PRESENTADOS HASTA LA 13.00 HORAS

4	46671131	HUAMAN VASQUEZ ELIZABETH ESTEFANI	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	Q-008	MEDIANTE LA PRESENTE RECLAMO LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, POR LO QUE SOLICITO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE LA REVISIÓN DE MI FICHE PERSONAL Y EXAMEN DE CONOCIMIENTOS YA QUE CONSIDERO QUE LA CALIFICACIÓN QUE OBTUVE NO AMERITA AL PUNTAJE OBTENIDO POR SU COMISIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ SE EVALÚE, MEDIANTE LA LEY DE TRANSPARENCIA. ASÍ MISMO QUE HABIENDO PRESENTADO MI CURRÍCULUM VITAE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASÍ COMO LA DEMOSTRADA EXPERIENCIA LABORAL E IDONEIDAD, SOLICITO UNA NUEVA REVISIÓN, ASÍ COMO DE LAS CALIFICACIONES DE LA ENTREVISTA PERSONAL POR PARTE DEL JURADO, POR LO EXPUESTO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO A PLAZO FIJO DEBE LLEVARSE DE MANERA OBJETIVA, TÉCNICA Y TRANSPARENTE, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TRATO EQUITATIVO Y MERITOCRÁTICO, OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS BASES DEL PRECITADO PROCESO DE SELECCIÓN.	INFUNDADO: LA COMISIÓN HACE DE CONOCIMIENTO A LA POSTULANTE QUE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ETAPAS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ MISMO SE ATENDIO A LA POSTULANTE CONFORME AL ACTA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE, EN CONSECUENCIA CORRESPONDE DECLARAR INFUNDADO EL RECLAMO PLANTEADO.
5	41424930	LEIVA KU FERNANDO	MEDICO ESPECIALISTA	L-001	NO HUBO UNA ADECUADA VALORACIÓN DE MI EXPEDIENTE EN RELACIÓN A MI COLEGA TAMBIÉN POSTULANTE NO SE HA CONSIDERADO EL PUNTAJE ADECUADO QUE TENGO, ADÉMÁS DE LOS OTROS CURSOS QUE HE INCLUIDO SOLICITO PUEDA RECTIFICARSE, A FIN OBTENER EL PUNTAJE ACORDE MIS CURSOS Y EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EXISTEN ALGUNAS PREGUNTAS MAL PLANTEADAS Y OTRAS CON MÁS DE UNA RESPUESTA SOLICITO LA REVISIÓN PRESENCIAL Y/O UN PERITAJE DE EXPERTOS EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA EL PUESTO, MI COLEGA POSTULANTE NO CUENTA CON LA SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA REALIZAR CIRUGÍAS COMPLEJAS YA QUE COMO TODOS SABEMOS ES NECESARIO MÁS DE TRES AÑOS PARA LOGRAR ESE ENTRENAMIENTO ES CLARO QUE NO ES SUFICIENTE LOS TRES AÑOS DE ESPECIALISTA QUE TIENE MI COLEGA PARA DESEMPEÑAR DICHO PUESTO ADÉMÁS QUE TIENE UNA DENUNCIA ACTUALMENTE POR UN PACIENTE EN RELACIÓN A SU DESEMPEÑO PROFESIONAL ÉTICO Y DEONTOLÓGICO ES CLARO POR LO INDICADO QUE NO ESTÁ ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO. SOLICITO A LA COMISIÓN PUEDA SER OBJETIVO E INTERVENIR EN ESTO. EN RELACIÓN A LA ENTREVISTA, SE HIZO UNA CALIFICACIÓN UNIFORME (IGUAL PUNTAJE) AL PARECER PLANIFICADO CON JEFATURA, SIN CONSIDERAR LA TRAYECTORIA PROFESIONAL, PARA TENER LA MISMA CALIFICACIÓN CON MI COLEGA. LO CUAL NO ME PARECE JUSTO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA EL PUESTO, MI COLEGA POSTULANTE NO CUENTA CON LA SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA REALIZAR CIRUGÍAS COMPLEJAS YA QUE COMO TODOS SABEMOS ES NECESARIO MÁS DE TRES AÑOS PARA LOGRAR ESE ENTRENAMIENTO ES CLARO QUE NO ES SUFICIENTE LOS TRES AÑOS DE ESPECIALISTA QUE TIENE MI COLEGA PARA DESEMPEÑAR DICHO PUESTO ADÉMÁS QUE TIENE UNA DENUNCIA ACTUALMENTE POR UN PACIENTE EN RELACIÓN A SU DESEMPEÑO PROFESIONAL ÉTICO Y DEONTOLÓGICO ES CLARO POR LO INDICADO QUE NO ESTÁ ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO. SOLICITO A LA COMISIÓN PUEDA SER OBJETIVO E INTERVENIR EN ESTO. EN RELACIÓN A LA ENTREVISTA, SE HIZO UNA CALIFICACIÓN UNIFORME (IGUAL PUNTAJE) AL PARECER PLANIFICADO CON JEFATURA, SIN CONSIDERAR LA TRAYECTORIA PROFESIONAL... PARA TENER LA MISMA CALIFICACIÓN CON MI COLEGA. LO CUAL NO ME PARECE JUSTO.	INFUNDADO: QUE, ES PRECISO SEÑALAR QUE TODO EL PROCEDIMIENTO SE HA DESARROLLADO DE MANERA TRANSPARENTE, OBJETIVA Y CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO LA CUAL ES DE APLICACIÓN Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS POSTULANTES, AHORA BIEN LA EVALUACIÓN CURRICULAR SE REALIZÓ CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSTULANTE NO SE AJUSTA A LA REALIDAD. EN RELACIÓN AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, SE HA APLICADO EL MISMO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN A TODOS LOS POSTULANTES, GARANTIZANDO IGUALDAD DE CONDICIONES. LAS PREGUNTAS FUERON FORMULADAS CON CRITERIO TÉCNICO Y DE MANERA OBJETIVA. AHORA BIEN LA ENTREVISTA PERSONAL PROPIAMENTE DICHA ESTA ETAPA DEL PROCESO SE LE BRINDA UN GRADO DE DISCRECIONALIDAD A LOS ENTREVISTADORES PARA QUE ELIJAN A LA PERSONA IDÓNEA PARA EL CARGO SEGÚN LA IMPRESIÓN QUE SE HAYAN FORMADO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A TRAVÉS DE PREGUNTAS AL POSTULANTE EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS PERSONALES, SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, RESPECTO A LA ENTREVISTA PERSONAL EN LAS BASES DE CONCURSO SE PRECISA LO SIGUIENTE LA ENTREVISTA PERSONAL CONSTITUYE UN COMPLEMENTO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EN LA CUAL LA COMISIÓN BUSCA EXPLORAR EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS POSTULANTES, SIENDO LA NOTA MÍNIMA APROBATORIA DE SESENTA (60/100). DE LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS DE ENTREVISTA PERSONAL ELABORADOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SE VERIFICA QUE A LA RECURRENTE SE LE OTORGÓ EN LA ENTREVISTA PERSONAL LA CALIFICACIÓN DE 85 PUNTOS, COMO PROMEDIO ENTRE EL COEFICIENTE DE PONDERACIÓN OBTIENE UN PUNTAJE DE 25.50, POR LO QUE SE DECLARA INFUNDADA EL RECLAMO FORMULADO
6	44412185	MITA PUMA SARA GRICELA	TRABAJADOR SOCIAL	P-001	YO SARA GRICELA MITA PUMA CON DNI.44412185, POSTULANTE DEL PROCESO CONVOCATORIA A PLAZO FIJO -001-2025, AL PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL CON CÓDIGO P001, EXPONGO LO SIGUIENTE: POR ÚLTIMO, RESPECTO A OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE OTROS POSTULANTES, LE RECORDAMOS QUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN SE RIGE POR LOS MÉRITOS OBJETIVOS Y DOCUMENTADOS DE CADA CANDIDATO, SIN PERJUICIO DE SITUACIONES AJENAS AL CONCURSO, LAS CUALES NO HAN SIDO OBJETO DE EVALUACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA QUE ESTANDO DENTRO DEL PROCESO YA MENCIONADO SOLICITO A LA COMISIÓN REALIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A FIN DE QUE SE PUEDA CONTABILIZAR DE MANERA CORRECTA DEL PUNTAJE YA PUBLICADO TANTO EN EL ASPECTO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y CAPACITACIÓN DE LA FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR. ASIMISMO, SE RESPETE LA CONTABILIDAD PARA EL PUNTAJE DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA SEGÚN LAS BASES EXPUESTAS DEL PRESENTE PROCESO.	INFUNDADO: EN ATENCIÓN A SU RECLAMO RESPECTO A LA REVISIÓN DEL PUNTAJE ASIGNADO EN LA FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA A PLAZO FIJO N.º 001-2025, PARA EL PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL, CÓDIGO P001, LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE: DE ACUERDO CON LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, EL CRONOGRAMA ESTABLECIÓ UN PLAZO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FASE CURRICULAR. ESTE PLAZO HA SIDO DEBIDAMENTE CUMPLIDO Y CERRADO, TAL COMO FUE PUBLICADO OPORTUNAMENTE EN LOS CANALES OFICIALES DE LA CONVOCATORIA. EN TAL SENTIDO, LE COMUNICAMOS QUE NO ES POSIBLE REABRIR O REALIZAR UNA NUEVA REVISIÓN DEL PUNTAJE ASIGNADO, DADO QUE EL PROCESO CONTINÚA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA Y RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EQUITAD Y LEGALIDAD. LA CALIFICACIÓN OTORGADA EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO, REFLEJA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CADA POSTULANTE DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO LA CONSISTENCIA, CLARIDAD Y PERTINENCIA DE LAS RESPUESTAS, ENTRE OTROS FACTORES ESTABLECIDOS.
7	7520274	HUALLPARIMACHI COSTILLO AUGUSTO	AUXILIAR ASISTENCIAL	R-005	MEDIANTE EL PRESENTE CORREO, EL SUSCRITO, AUGUSTO HUALLPARIMACHI COSTILLO, PRESENTÓ ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN CON SUMILLA "SOLICITO NUEVA REVISIÓN CURRICULAR ASÍ COMO DE CONOCIMIENTOS Y SE ESPECIFIQUE EN QUE HA SUSTENTADO LA COMISIÓN DE PROCESO DEL CONCURSO PARA LA CALIFICACIÓN DEL POSTULANTE EN LA ETAPA DE ENTREVISTA DE PERSONAL", DEBIDAMENTE FOLIADO CON SUS MEDIOS PROBATORIOS, CONTENIENDO 7 HOJAS. AGRADECERÉ SE SIRVA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.	INFUNDADO: QUE, DE ACUERDO CON LAS BASES DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA A PLAZO FIJO N.º 001-2025, EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO ESTABLECIÓ PLAZOS DEFINIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECLAMOS RESPECTO A LA EVALUACIÓN CURRICULAR; POR LO QUE, SEGÚN CONSTA EN LAS BASES, DICHAS ETAPAS YA HAN CONCLUIDO Y NO SE HAN PRESENTADO OBSERVACIÓN ALGUNA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EN ESE SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y RESPETO AL CRONOGRAMA APROBADO, NO RESULTA PROCEDENTE ACCEDER A SU SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

NOTA: RECLAMOS PRESENTADOS HASTA LA 13:00 HORAS

8	9615795	YO CADILLO MARIA	AUXILIAR ASISTENCIAL	R-002	SEÑORES DE LA COMISION DEL CONCURSO CAS-MINSA DEL HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA 2025 : YO,TAMAYO CADILLO MARIA LUISA CON DNI 09615795 ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO PARA PRESENTAR UN RECLAMO SOBRE MI POSTULACION EN EL AREA DE LIMPIEZA Y JARDINES CODIGO->R-002 SOBRE EL CURRICULUM VITAE EN LO CUAL ME PUSIERON DE NOTA 47 AMERITANDO LA NOTA MAXIMA DE 50 E INDICO LOS MOTIVOS: -POSEO 8 AÑOS DE LABOR CONTINUO HASTA LA ACTUALIDAD DEL 2017 HASTA 2025 ,TENGO Y E RECIBIDO DURANTE ESOS 8 AÑOS,MAS DE 25 CURSOS DE BIOSEGURIDAD,DESINFECCION DE MANOS,LIMPIEZA Y EPP,DESASTRES NATURALES,LIMPIEZA CON PACIENTES DE COVID-19,PACIENTES EN EMERGENCIA Y ESTADO CRITICO,TODO ELLO SUMANDO MAS DE 600 HORAS DE ESPECIALIZACIONES. -SOY PROFESIONAL DE LA SALUD CON MAS DE 3 AÑOS DE ESTUDIO EN TEORIA Y PRACTICA COMO TECNICA DE ENFERMERIA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO ANDRE VESALLIO AÑO 2014 MAS LOS CURSOS PERTINENTES EN LO CUAL LO PUEDE CORROBORAR EN MI CURRICULUM VITAE DONDE SE ENCUENTRA MIS AÑOS DE SERVICIO HASTA LA ACTUALIDAD,POR LO CUAL SE EXPIDE EN EL AREA DE LOGISTICA. SOBRE EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO OBTUVE LA NOTA DE 17 EN LO CUAL PIDO LA REVISION PORQUE OBTUVE MAS NOTA Y SOBRE LA ENTREVISTA PERSONAL ANTE LA COMISION Y JURADO ME DESENVOLVI EN FORMA PROFESIONAL Y CONTESTE TODAS LAS PREGUNTAS EN FORMA ALTURADA EN LO CUAL ME PUSIERON 21 Y EL MAXIMO ERA 30 NOSE EN QUE SE LLEVARON PARA PONERME DICHA NOTA.	INFUNDADO: QUE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO, EL CRONOGRAMA CONTEMPLÓ PLAZOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Y SE VERIFICA QUE USTED NO PRESENTÓ OBSERVACIÓN O RECLAMO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR. EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y EN RESPETO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y EQUITAD, NO RESULTA PROCEDENTE ADMITIR RECLAMOS FUERA DE DICHO PLAZO RESPECTO AL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, SE LE INFORMA QUE EL EXAMEN FUE ELABORADO, APLICADO Y CALIFICADO CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES. EL PROCESO FUE OBJETIVO, TRANSPARENTE Y SUPERVISADO POR EL COMITÉ DEL CONCURSO, ASEGURANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS PREGUNTAS Y LA IMPARCIALIDAD EN LA CALIFICACIÓN. SOBRE LA ENTREVISTA, LA CALIFICACIÓN DE ESTA ETAPA SE BASÓ EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONTRATO A PLAZO FIJO, Y FUE EVALUADA DE MANERA EQUITATIVA POR LA COMISIÓN DEL CONCURSO. LAS CALIFICACIONES REFLEJAN EL DESEMPEÑO OBSERVADO Y REGISTRADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO.
9	45389309	REZ EFFIO NIDIA MA	BIOLOGO	D-002	BUENAS TARDES COMISIÓN EVALUADORA MEDIANTE LA PRESENTE SOLICITÓ UNA REEVALUACIÓN DEL CV, DEBIDO A QUE, CONSIDERO QUE EL PUNTAJE NO REFLEJA LOS ANEXADO EN EL CURRICULUM, Y NO VA ACORDE CON EL PUNTAJE QUE ESTABA EN LA FICHA. ASIMISMO, EN LA ENTREVISTA PERSONAL, SÓLO SE REALIZÓ UNA SOLA PREGUNTA, POR LO QUE DESEO SABER EN QUÉ CONSISTIÓ ESA EVALUACIÓN. SI NO HUBO REPREGUNTAS AL RESPECTO, PARA PODER LLENAR CORRECTAMENTE LA FICHA DE EVALUACIÓN.	INFUNDADO: QUE, DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO POR CONTRATO A PLAZO FIJO 2025, SE ESTABLECIÓ UN PLAZO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Y EN Estricto CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NO CORRESPONDE EFECTUAR UNA NUEVA REVISIÓN EN ESTA ETAPA DEL PROCESO. EN RELACIÓN A LA ENTREVISTA PERSONAL, FUE REALIZADO POR EL PERSONAL ENCARGADO DEL COMITÉ DEL CONCURSO, ES DE PRECISAR QUE EL NÚMERO DE PREGUNTAS PUEDE VARIAR SEGÚN EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA Y EL CRITERIO DE LA COMISIÓN, EL HECHO QUE SE HAYA REALIZADO UNA SOLA PREGUNTA NO INVALIDA LA EVALUACIÓN; YA QUE, EL DESEMPEÑO DEL POSTULANTE, TAMBIÉN SE ANALIZA MEDIANTE LA FORMA, CONTENIDO Y CLARIDAD DE SUS RESPUESTAS.
10	28309559	ESPINOZA DURAND CARMEN MARIELLA	TRABAJADOR SOCIAL	P-001	BUENOS DÍAS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR: MEDIANTE EL PRESENTE, HAGO DE CONOCIMIENTO EN MI CALIDAD DE POSTULANTE LA SIGUIENTE INQUIETUD CON RESPECTO A LA ENTREVISTA PERSONAL. MI PERSONA INGRESÓ A LA ENTREVISTA EN EL PRIMER GRUPO DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2025, NOS LLAMARON A TRES POSTULANTES EN EL SIGUIENTE ORDEN: 1. CHIRINOS SALINAS RUTH ROSELYN. 2. ESPINOZA DURAND CARMEN MARIELLA. 3. GAMARRA CADILLO ROSA MARLENY. SIN EMBARGO AL MOMENTO DE INGRESAR AL AULA DE LA ENTREVISTA LA COLEGA GAMARRA CADILLO OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR QUEDANDO MI PERSONA EN EL TERCER LUGAR DE UBICACIÓN. HAGO LA OBSERVACIÓN, PARA QUE LA COMISIÓN TENGA EN CONSIDERACIÓN CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y/O ENTREVISTA, ESTO A RAZÓN DE QUE SE FORMULARON DOS PREGUNTAS DE LAS CUALES LAS TRES POSTULANTES RESPONDIMOS BASÁNDONOS EN EL CONOCIMIENTO QUE MANEJAMOS COMO TRABAJADORES SOCIALES, SIN EMBARGO LA CALIFICACIÓN LA CUAL ME OTORGARON ESTÁ POR DEBAJO DE MIS EXPECTATIVAS, QUISIERA POR FAVOR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE	INFUNDADO:QUE, LA ENTREVISTA SE REALIZÓ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR CONTRATO A PLAZO FIJO 2025, ASIMISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA COMISIÓN DEL CONCURSO APLICÓ DE FORMA OBJETIVA LA CALIFICACIÓN QUE CORRESPONDE A CADA POSTULANTE, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS POSTULANTES.
11	40991532	MORANTES QUISPE MARIA ELENA	AUXILIAR ASISTENCIAL	R-002	YO MORANTES QUISPE MARIA ELENA IDENTIFICADA CON DNI 40991532 POSTULANTE AL CONCURSO ABIERTO PLAZO FIJO 2025 CON CÓDIGO R-002 AUXILIAR ASISTENCIAL. AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ME ES GRATO DIRIGIRME CON CON UN CORDIAL SALUDO Y EXPONER MI RECLAMO POR SER DE JUSTICIA. AL NO HABER ADQUIRIDO EL PUNTAJE JUSTO POR MI EVALUACIÓN PERSONAL, HABIENDO RESPONDIDO DE FORMA CORRECTA LAS PREGUNTAS HECHAS POR LA COMISIÓN Y HABER ADQUIRIDO HASTA EL MOMENTO UN BUEN PUNTAJE DENTRO DEL CONCURSO, PONGO DE TESTIGO A LOS SEÑORES VEEDORES DE DICHA EVALUACIÓN, NO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN MIS AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN. (JUNIO 2005 A LA ACTUALIDAD HNAL)PIDIENDO SE RECONSIDERE MI PEDIDO POR SER DE JUSTICIA.	INFUNDADO: QUE, DE LA CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL, NO SE BASA EN LOS AÑOS DE SERVICIO ACUMULADOS, LOS CUALES YA FUERON VALORADOS EN LA FASE CURRICULAR, SINO EN LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADA DURANTE LA ENTREVISTA, Y LA FORMA EN QUE EL POSTULANTE SE DESENVUELVE EN UN CONTEXTO DE EVALUACIÓN DIRECTA. LA COMISIÓN HA ACTUADO EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO ABIERTO A PLAZO FIJO 2025, APLICANDO DE MANERA OBJETIVA Y TRANSPARENTE LOS CRITERIOS PREVIAMENTE DEFINIDOS. TODAS LAS ENTREVISTAS HAN SIDO EVALUADAS DE MANERA EQUITATIVA, SIN PREFERENCIAS, Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA CITADA COMISIÓN.
12	46397058	TE QUISPE JANET Y	TECNICO EN ENFERMERIA	Q-008	LES SALUDO CORDIALMENTE SEÑORES DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO ABIERTO DE CONTRATACIÓN MINSA. LE ENVIÓ LA PRESENTE PARA SOLICITAR SE REVISE LOS AÑOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA PARA LOS POSTULANTES DE TECNICO EN ENFERMERIA CODIGO: Q-008 SIENDO LAS PERSONAS : - RODRIGUEZ BRIONES ELISEO - RUIZ INGA WENDY ELISA - OCHOA LEÓN AMÉRICA MARICELA EL MOTIVO DE MI SOLICITUD ES DEBIDO A TENER SOSPECHA QUE NO TIENEN LOS AÑOS REQUERIDOS. AGRADEZCO SU ATENCIÓN MUY AGRADECIDA	INFUNDADO: QUE, SU RECLAMO DEVIENE EN INFUNDADO; TODA VEZ QUE, LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y EL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMOS YA HAN CONCLUIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO, POR LO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR MODIFICACIONES EN ESTA FASE, SEGÚN LAS BASES DEL CONCURSO ABIERTO POR CONTRATO A PLAZO FIJO 2025.

NOTA: RECLAMOS PRESENTADOS HASTA LA 13:00 HORAS

13	41889749	ARMAS ESCALANTE JUANA DEL CARMEN	QUÍMICO FARMACÉUTICO	E-001	ME DIRIJO A USTEDES PARA PONER EN SU CONOCIMIENTO UNA GRAVE IRREGULARIDAD OCURRIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N.º 001-2025-HNAL CONVOCADO POR EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA PARA LA PLAZA DE QUÍMICO FARMACÉUTICO (CÓDIGO E-001). HE PRESENTADO UNA DENUNCIA FORMAL DOCUMENTADA DEBIDO A LOS SIGUIENTES HECHOS: • EL POSTULANTE DECLARADO GANADOR PRELIMINAR, JOHÉL OSORIO FERNÁNDEZ, TENÍA VÍNCULOS CONTRACTUALES VIGENTES CON EL HOSPITAL Y CON UN LABORATORIO PROVEEDOR (VITALIS PERÚ S.A.C.), LO CUAL CONSTITUYE UN EVIDENTE CONFLICTO DE INTERESES. • LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA, Q.F. SONIA APAÉSTEGUI INFANZÓN, VALIDÓ SU CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR Y MANTENÍA RELACIÓN FUNCIONAL DIRECTA CON ÉL. • EL EXAMEN ESCRITO CONTENÍA CONTENIDOS AJENOS AL PERFIL SOLICITADO, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE MERITOCRACIA. • LA ENTREVISTA PERSONAL FUE EJECUTADA POR YANETH PEÑA VALVERDE, CÓMPlice DIRECTA DE LA JEFA SONIA APAÉSTEGUI, Y YA IMPLICADA EN FAVORECIMIENTOS SIMILARES EN CONCURSOS ANTERIORES. • PESE A ESTOS ELEMENTOS, NO SE ACTIVARON LOS MECANISMOS DE CONTROL NI DE INHIBICIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	INFUNDADO: EN PRIMER LUGAR ESTANDO A LO SEÑALADO POR LA POSTULANTE QUE HA REALIZADO DENUNCIA FORMAL, ESTA COMISIÓN DE CONCURSO NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER ACTOS DE DENUNCIA; AHORA BIEN, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, LOS ÚNICOS IMPEDIMENTOS LEGALES EXPRESOS PARA PARTICIPAR EN UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SON: 1) INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR SENTENCIA FIRME. 2) SANCIÓN ADMINISTRATIVA CON INHABILITACIÓN VIGENTE. 3) PARENTESCO CON AUTORIDAD DE DESIGNACIÓN DIRECTA EN EL PUESTO A CONVOCAR (LEY N.º 26771). 4) INCURRIR EN PROHIBICIONES DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN LABORAL APLICABLE (DECRETO LEGISLATIVO N.º 276). DE OTRO LADO ES PERTINENTE SEÑALAR QUE EL VÍNCULO CONTRACTUAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS NO GENERA POR SÍ SOLO UN IMPEDIMENTO LEGAL PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO, SIEMPRE QUE: 1) NO SE HAYA DESEMPEÑADO FUNCIONES DE DIRECCIÓN, JEFAURA O DECISIÓN DIRECTA EN LA COMISIÓN DE CONCURSO. 2) NO EXISTA DESIGNACIÓN DIRECTA O CONTRATACIÓN SUJETA A DISCRECIONALIDAD. 3) NO SE HAYA INCURRIDO EN PARENTESCO, CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADO O PROHIBICIÓN EXPRESA
14	45151332	MANHUALAYA CENTENO TERESA ELIZABETH	TRABAJADOR/A SOCIAL	P-001	MEDIANTE EL PRESENTE ESTOY RECLAMANDO LO SIGUIENTE: - CON REFERENCIA AL EXAMEN DE CONOCIMIENTO, QUISIERA SABER PORQUE ME CALIFICARON CON 18 CUANDO DEBERÍA TENER 20 Y CONTESTÉ CORRECTAMENTE. - CON REFERENCIA A LA ENTREVISTA PERSONAL SE REALIZARON 2 PREGUNTAS ¿CUAL ES LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EMERGENCIA? ¿EN QUÉ CASOS SE REALIZA UNA VISITA DOMICILIARIA A UN PACIENTE EN HOSPITALIZACIÓN? EN LAS DOS INTERROGANTES RESPONDÍ CONCRETAMENTE, A PLENITUD Y ADECUADA ES MÁS INCLUSO MIS COMPAÑERAS ME DIJERON EXCELENTE RESPUESTA, ADEMÁS INDIQUÉ EJEMPLOS QUE NO SOLICITARON Y PUSE EJEMPLOS CLAROS EN LAS ATENCIONES, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEBERÍA TENER UN PUNTAJE PERFECTO, DE ACUERDO A LOS PUNTAJES DEBERÍA OBTENER LA VACANTE, EN CONSIDERACIÓN AL REGLAMENTO Y A LOS HECHOS QUE ESTOY REFIRIENDO, PIDO UD. TOMEN FUNDADO MI RECLAMO. ATENTAMENTE	INFUNDADO: QUE, ES PRECISO INDICAR QUE LA CALIFICACIÓN DE 18 SE REALIZÓ EstrictAMENTE EN FUNCIÓN DEL BALOTARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PREVIAMENTE ESTABLECIDO Y APROBADO PARA EL CONCURSO. ESTE BALOTARIO ES EL INSTRUMENTO OFICIAL QUE DETERMINA LA VALORACIÓN DE CADA RESPUESTA, GARANTIZANDO OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN. POR LO TANTO, LAS RESPUESTAS FUERON CALIFICADAS CONFORME A LOS CRITERIOS DEFINIDOS. RESPECTO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA VALORACIÓN DE ESTA ETAPA ES REALIZADA POR PROFESIONALES A CARGO, QUIENES EVALUAN CLARIDAD, PERTINENCIA Y PROFUNDIDAD DE LAS RESPUESTAS. EN CONSECUENCIA, LA EVALUACIÓN FINAL DEPENDE DEL CRITERIO DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO, QUIENES VALORAN LAS COMPETENCIAS EN FUNCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO.
15	70097971	ROBLES SANTISTEBAN JUAN RAUL	TÉCNICO/A EN LABORATORIO I	D-004	BUENAS TARDES, SEÑORES FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, EN PLENO USO DE MIS DERECHOS COMO POSTULANTE EN UN CONCURSO PÚBLICO Y CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PRESENTO ESTE RECLAMO ADJUNTO, CONFIANDO EN EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA EQUITAD Y LA TRANSPARENCIA.	INFUNDADO: LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO FUERON OBTENIDOS APLICANDO EstrictAMENTE EL BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PREVIAMENTE APROBADO PARA EL CONCURSO. LA CORRECCIÓN DE LAS EVALUACIONES SE REALIZÓ BASÁNDOSE EN ESTE MATERIAL, BAJO LA SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATO A PLAZO FIJO 2025, GARANTIZANDO ASÍ LA OBJETIVIDAD Y UNIFORMIDAD EN LA EVALUACIÓN DE TODOS LOS POSTULANTES. EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN SOBRE LA ÚNICA CALIFICACIÓN MÁXIMA OBTENIDA, ESTA REFLEJA EL DESEMPEÑO EXCEPCIONAL DE UN POSTULANTE QUE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL 100% DE DICHO EXAMEN; POR LO QUE, NO CONSTITUYE INDICIO DE IRREGULARIDAD.
16	46422262	FLORES FLORES LUZ MARISOL	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLOGICA	D-003	BUENAS TARDES ESTIMADOS DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLAZO FIJO LOAYZA, SOLICITO LA RECALIFICACIÓN DE MI EXAMEN, NO ESTOY DE ACUERDO CON LA CALIFICACIÓN QUE SE ME HA DESIGNADO.	INFUNDADO: QUE, DEL RECLAMO INTERPUUESTO POR LA POSTULANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO SE HA DESARROLLADO EN BASE A UN BALOTARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS APROBADO PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DEL CONCURSO, EL CUAL FUE ELABORADO EN FUNCIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. DICHO BALOTARIO HA SIDO UTILIZADO COMO INSTRUMENTO ÚNICO PARA LA CALIFICACIÓN, ASEGURANDO LA OBJETIVIDAD Y UNIFORMIDAD EN LA EVALUACIÓN DE TODOS LOS POSTULANTES.

NOTA: RECLAMOS PRESENTADOS HASTA LA 13:00 HORAS